ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL QUINCE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con seis minutos del día veintinueve de junio de dos mil quince, se reunieron en la sala anexa a la Secretaría Administrativa de las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Comité), para llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de dos mil quince, conforme a lo estipulado en los Capítulos V y VI, numerales 11, fracción IV, 16 y 18, fracción I del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal (Manual).

Verificada la asistencia y certificación de la existencia del quórum establecido en el Capítulo VII, numeral 24 del Manual, se declaró iniciada la Sexta Sesión Ordinaria de dos mil quince.

En el transcurso de la Sesión, se contó con la presencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
IEDF/DEOyGE/0815/2015
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo
Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
IEDF/UTAJ/1273/2015
Asesor

Se dio lectura al Proyecto de Orden del Día siguiente:

El Orden del Día que se propone es el siguiente:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

   - Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el veintiocho de abril de dos mil quince;
   - Tercera Sesión Urgente, celebrada el trece de abril de dos mil quince;
   - Cuarta Sesión Urgente, celebrada el quince de abril de dos mil quince;
   - Quinta Sesión Urgente, celebrada el veintinueve de abril de dos mil quince;
   - Sexta Sesión Urgente, celebrada el treinta de abril de dos mil quince; y
   - Séptima Sesión Urgente, celebrada el siete de mayo de dos mil quince.

2. Presentación de informes:

   a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de junio de dos mil quince;
   b) Del Subcomité de Revisión y Aprobación de Convocatoria, Bases de Licitación Pública y Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de junio de dos mil quince; y
   c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de junio de dos mil quince.

3. Asuntos Generales.

Al no haber intervenciones, se aprobó por **UNANIMIDAD** el proyecto de Orden del Día, asimismo en términos del numeral 27 del Manual, se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos distribuidos con anterioridad.

Se continuó con el primer punto del orden del día:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas:

   - Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el veintiocho de abril de dos mil quince;
   - Tercera Sesión Urgente, celebrada el trece de abril de dos mil quince;
   - Cuarta Sesión Urgente, celebrada el quince de abril de dos mil quince;
   - Quinta Sesión Urgente, celebrada el veintinueve de abril de dos mil quince;
   - Sexta Sesión Urgente, celebrada el treinta de abril de dos mil quince; y
   - Séptima Sesión Urgente, celebrada el siete de mayo de dos mil quince.

El Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba informó que se recibieron observaciones de forma en este punto por parte de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y de la Contraloría General.

Al no haber más intervenciones, los integrantes del Comité **aprobaron por UNANIMIDAD** las actas referidas con las observaciones presentadas por las áreas.

Se procedió al desahogo del segundo punto del orden del día:

2. Presentación de informes:

   a) Sobre el estatus que guardan las actas de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de junio de dos mil quince;
   b) Del Subcomité de Revisión y Aprobación de Convocatoria, Bases de Licitación Pública y Bases de Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de junio de dos mil quince; y
   c) Sobre el Seguimiento de Acuerdos, por el periodo comprendido del primero de enero al veinticuatro de junio de dos mil quince.

El Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba informó que se recibieron observaciones de forma en este punto, por parte de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Al no haber más intervenciones, se dieron por presentados los informes referidos.

Se continuó con el tercer punto del orden del día:

3. Asuntos Generales.

El Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo refirió que respecto al informe de las invitaciones restringidas que se llevaron a cabo en el periodo reportado, le llamaba la atención al área jurídica que ocho de ellas se declararon desiertas, y tres fueran adjudicadas parcialmente.

Y toda vez que participan en los diferentes procedimientos, como asesores junto con la Contraloría, haciendo la revisión de bases de licitación y de invitaciones, el representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos manifestó que quizá una de las razones por la que se tienen estos números, es porque finalmente a los proveedores no les resulta atractivo concursar con el instituto; ya que algunas de las disposiciones que se encuentran en los lineamientos están un poco desfasados de lo que es la normatividad en general, como ejemplo señaló las garantías de sostenimiento de oferta, mismos requisitos que desalientan de alguna manera la participación porque encarece el costo de elaborar una propuesta; y por otra parte, en la revisión que se hace en los actos de presentación de propuestas, tanto en invitaciones como en licitaciones son muy largas.

Sugirió que sería conveniente hacer una revisión con las áreas requirentes de los servicios, cuando elaboran los requisitos que deben solicitar desde el punto de vista técnico-administrativo; de igual forma señaló que se necesita reiterar que requisitos se solicitan a los proveedores para saber sí realmente son providentes, y realmente afectan o no la solvencia de las propuestas que se solicitan; de igual forma respecto a la revisión cuantitativa sugirió que valdría la pena retomar los principios que vienen en los lineamientos, porque esto daría la posibilidad de que se hiciese una revisión más detallada y no en el acto mismo, ya que esto implicaba que los actos mismos fuesen maratónicos, y esto implicaba inversión de tiempo de las diferentes áreas técnicas como sustantiva.

El área que él representa ha pensado en la posibilidad de modificar los lineamientos o en su caso pensar en la posibilidad de actualizar los existentes para que los procedimientos referidos fuesen más eficientes.

El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández especificó que dicho punto es uno de los temas que se han trabajado en los últimos meses con la Contraloría General, toda vez que como área se percató que hay instrumentos que más allá de blindar los procedimientos los entorpecía por la sobrerregulación existente.

Informó que la intención es trabajar en conjunto con los asesores de este Comité, así como con la Comisión de Normatividad para regular que estos procedimientos sean más rápidos y eficaces, si bien es cierto que la segunda mitad del año se tienen contempladas las actividades para el ejercicio de Participación Ciudadana y la Presupuestación para el 2016, no es pretexto para no atender la parte de la normatividad, ya que ésta nos permite avanzar como Instituto, así como atender los alcances de la reforma político-electoral.

El Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo reiteró la apertura del titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el maestro Jesús Medina Franco para trabajar en conjunto con las diversas áreas, sin embargo refirió que hay temas que no necesitaban esperar, por ejemplo el de la recepción cuantitativa de documentos, ya que es un tema fundamental que cambia diametralmente el hecho de contar con propuestas y que los procedimientos se declaren válidos.

El Lic. Jorge Alberto Díazconti Villanueva señaló que desde los resultados de las licitaciones que se llevaron a cabo en el mes de diciembre del año dos mil catorce, notaron micro procedimientos que fueron declarados desiertos, por esto se comenzó una cercana comunicación con la Secretaría Administrativa y con el área de Adquisiciones para mejorar las circunstancias; se decidió ampliar las Invitaciones Restringidas, y actualmente se llegan a invitar hasta seis o siete proveedores, sin embargo al momento de la articulación de las normas con el procedimiento se dificulta el desarrollo de los eventos.

Por lo anterior, señaló que nos encontramos en un momento propicio y refirió que también la Contraloría reiteraba su disposición para que se trabaje en una revisión de toda la normatividad en materia de adquisiciones y así poder buscar los mejores objetivos.

Así mismo, señaló que como los procedimientos de adquisiciones habían disminuido se podían aprovechar los espacios para crear mesas de trabajo y buscar mejorar la normatividad interna.

El Lic. Alejandro Fidencio González Hernández señaló que si bien los procedimientos de adquisiciones iban avanzados estos no concluían ya que el área se preparaba para presentar los irreductibles para el año dos mil dieciséis y esto se trabajará de forma conjunta con la actualización de la normatividad.

Al no haber más asuntos que tratar, y agotados los puntos referidos en el Orden del Día, **el Lic. Alejandro Fidencio González Hernández**, de conformidad con lo estipulado en el Capítulo V, numeral 11, fracción IV del Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales, siendo las dieciocho horas con veintisiete minutos del veintinueve de junio de dos mil quince, levantó la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Firman al margen y al calce los integrantes del Comité:

INTEGRANTES

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario Administrativo
Presidente

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios
Secretario Técnico

Lic. Jesús Rodríguez Martínez
Representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral
IEDF/DEOyGE/0815/2015
Vocal

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas
Vocal

Dr. Jesús Arturo Flores López
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana
Vocal

Mtro. Juan Antonio Garza García
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación
Vocal

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Contralor General
Asesor

Lic. Jesús Manuel Espinosa Palomo
Representante de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
IEDF/UTAJ/1273/2015
Asesor